



Un Juzgado de Ourense autoriza la hospitalización de una persona con tuberculosis por representar un riesgo para la salud pública

Pese haber recibido el diagnóstico desde hace un año, el paciente no había seguido ni los tratamientos ni las citas médicas

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Ourense ha autorizado la hospitalización terapéutica obligatoria de un paciente diagnosticado de tuberculosis en el Complejo Hospitalario Universitario de Ourense, o en el centro hospitalario que se considere más adecuado dentro de la provincia, bajo custodia y medidas que impidan la huida. El objetivo es que se le aplique “la medida sanitaria correspondiente hasta que deje de representar un riesgo para la salud pública”. El juez, de esta forma, ratifica, a petición de la Xunta, la medida acordada por la autoridad sanitaria el pasado 14 de junio.

La enfermedad, según consta en el auto, le fue diagnosticada hace más de un año, en mayo de 2018. Desde entonces, “no cumplió con el tratamiento ni las obligatorias citas para la administración del medicamento, lo que obligaba a reinstaurarlo hasta que volvía a interrumpirlo”. Tras desaparecer, el paciente volvió a acudir a finales de agosto de 2018 al centro hospitalario, donde se reinició el tratamiento, pero dejó de presentarse a las asistencias programadas escasos días después.

El juez indica en el auto que “hace poco más de un mes” el paciente rea ...